



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL DE SANTA ANA

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RAD. INT. JUZGADO:	47-707-40-89- 002-2022-00003-00.
DEMANDANTE:	CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO:	DIDIER MALDONADO HERAZO.
FECHA:	12 DE MAYO DE 2023.

Visto el informe secretarial y constatado por esta agencia judicial que la Liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho, se le dio estricto cumplimiento, esta Agencia Judicial le imparte su aprobación.

Liquidación de Costas aprobada, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M. L. (\$284.423,00).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No.15
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, de 15 de mayo de 2023

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:
Nataly Paola Oyola Morelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6dde6fc22243be286e2221c0e8f4eb6b2ff975c355a6bbf3a30c545a282b10**
Documento generado en 12/05/2023 04:52:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

